

RECENSIÓN DE *Justicia relacional y principio de fraternidad*, Márquez Prieto, A. (Coord.), Thomson Reuters Aranzadi, The Global Law Collection, Cizur Menor, 2017, 388 págs., ISBN: 978-84-9177-347-4.

Miguel Ángel Gómez Salado¹
Contratado Predoctoral FPU. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Málaga

La obra «Justicia relacional y principio de fraternidad» ha sido publicada en 2017 por la editorial Thomson Reuters Aranzadi y constituye el último trabajo que ha coordinado Antonio Márquez Prieto, Catedrático y Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga, cuya carrera investigadora ha estado muy estrechamente ligada a esta rama del Derecho en los últimos años².

Esta obra colectiva recoge los resultados obtenidos del trabajo de investigación que se ha realizado en la Red internacional de estudios interdisciplinares sobre justicia relacional en el contexto del principio jurídico-político de fraternidad (RIF), financiada por el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga. En la misma se recogen trece aportaciones doctrinales de catorce autores que son expertos en diferentes disciplinas jurídicas o en otras ramas de las ciencias sociales (economía, filosofía, ciencia política y psicología). En su mayor parte son aportaciones de profesores e investigadores de universidades españolas (Universidad de Málaga, Universidad Autónoma de Barcelona y Universitat Internacional de Catalunya), pero, no obstante, también se encuentran otras de investigadores pertenecientes a centros u organismos extranjeros (Instituto Universitario Sophia –Florenca– y Montclair State University –Nueva Jersey–).

Se trata precisamente de un conjunto de trece trabajos escritos en un lenguaje correcto, claro y directo³, que ponen en conexión o, más bien, permiten que se ponga en conexión la justicia relacional con el principio de fraternidad. En la línea de otra obra colectiva, denominada «Fraternidad y justicia»⁴, publicada igualmente por la editorial Thomson Reuters Aranzadi hace seis años, se puede apreciar que existe una combinación entre los dos elementos citados, «pero ampliando el contexto interdisciplinar de la fraternidad – aunque existe también una referencia específica a la misma como principio jurídico y

¹ Investigador de la Red internacional de estudios interdisciplinares sobre justicia relacional en el contexto del principio jurídico-político de fraternidad (RIF).

² Se debe recordar otro trabajo del Profesor Márquez Prieto que se publicó en la misma editorial y colección que el libro que ahora se reseña: MÁRQUEZ PRIETO, A.: *Repensar la justicia social. Enfoque relacional, teoría de juegos y relaciones laborales en la empresa*, Thomson Reuters Aranzadi, The Global Law Collection, Cizur Menor, 2008.

³ Es preciso destacar que cualquier lector no especializado en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social puede comprender fácilmente el contenido de los trabajos que se recogen en la obra que ahora se comenta.

⁴ BAGGIO, A.M., COSSEDDU, A. Y MÁRQUEZ PRIETO, A. (Coords.): *Fraternidad y justicia*, Comares, Colección de Trabajo y Seguridad Social, Granada, 2012.

REJIE Nueva época: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa

Núm.18, Junio 2018, pp. 137-138

[En línea] <http://www.revistas.uma.es/index.php/rejie>

político–, en tanto que el segundo elemento es concretado más claramente como justicia relacional –de forma más madura y amplia, diversificada en la interdisciplinariedad jurídica–» (como bien expone el coordinador en el epígrafe introductorio *Una investigación en equipo sobre la justicia relacional y principio de fraternidad*).

La primera parte de este libro colectivo, concretamente, la parte que recibe el título de «Fraternidad en un contexto interdisciplinar», se ocupa de efectuar un planteamiento de la fraternidad como valor en distintos ámbitos de las Ciencias Sociales. Por otro lado, la segunda parte del libro⁵, denominada «Justicia y relación» se centra en realizar un análisis conceptual de la justicia relacional. En esta segunda parte, la fraternidad vuelve a estar presente, sea como relación humana de base, sea como principio jurídico. Finalmente, la última parte de la obra colectiva está dedicada al «Análisis de justicia relacional». En ella se emplea el método de justicia relacional para realizar un análisis de los contenidos o vacíos de justicia en diferentes ámbitos y sectores del Derecho.

En síntesis, la actualidad de la materia, el estudio de la justicia relacional en el contexto del principio jurídico-político de fraternidad, y las reflexiones y discusiones que se recogen en este libro, bien sea para coincidir con ellas, bien para impulsar el debate y el camino a nuevos razonamientos jurídicos, hacen del libro colectivo que en estos momentos reseñamos un referente de obligada lectura para aquellas personas que decidan adentrarse en el estudio de los dos elementos ya señalados, la justicia relacional y el principio de fraternidad, desde un enfoque multidisciplinar.

⁵ El nombre de esta segunda parte (Justicia y relación), como explica el coordinador en el epígrafe introductorio, «debe entenderse referido ante todo a la relación jurídica, aunque de acuerdo con el enfoque relacional la relación jurídica es, de forma supra-funcional, una relación interpersonal (sin perder su función jurídica), a lo que se une la importancia que el enfoque de justicia relacional atribuye a los valores de justicia conectados a la relación subyacente, por lo que la fraternidad vuelve a estar presente en esta segunda parte, sea como relación humana de base, sea como principio jurídico».